

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 054 CIVIL MUNICIPAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **027**

Fecha: 23/02/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 054 <b>2019 00566</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	ADOLFO LEÓN ROJAS ESTUPIÑAN	Auto ordena emplazamiento DE ADOLFO LEON ROJAS ESTUPIÑAN	22/02/2022	
11001 40 03 054 <b>2019 00850</b>	Medidas Cautelares	BANCO FINANDINA S.A.	CARLOS ARTURO SANCHEZ	Auto requiere a la POLICÍA NACIONAL - SIJIN – GRUPO AUTOMOTORES, para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la fecha de la comunicación, se sirvan informar el trámite dado al oficio N° 2565 – 19 del 16 de septiembre de 2019, especificando si la medida de aprehensión se encuentra vigente y las labores desplegadas para la materialización de la orden comunicada en el mentado oficio. Anéxese copia del oficio en mención.	22/02/2022	
11001 40 03 054 <b>2019 00866</b>	Medidas Cautelares	RCI COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	VERONICA SUSANA SOLEIMAN CAPELLA	Auto requiere a la POLICÍA NACIONAL - SIJIN – GRUPO AUTOMOTORES, para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la fecha de la comunicación, se sirvan informar el trámite dado al oficio N° 2733 del 1 de octubre de 2019, especificando si la medida de aprehensión se encuentra vigente y las labores desplegadas para la materialización de la orden comunicada en el mentado oficio. Anéxese copia del oficio en mención.	22/02/2022	
11001 40 03 054 <b>2019 00868</b>	Medidas Cautelares	MOVIAVAL S.A.S	ALVARO JAVIER ORTIZ ISAZA	Auto pone en conocimiento a la parte interesada en este asunto la respuesta emitida por la Policía Nacional – Dirección de Investigación Criminal e Interpol – Seccional de Investigación Criminal MEBOG, a través de Oficio N° GS – 2021 – 413776 SIJIN – MEBOG 1.10 del 28 de septiembre de 2021, en aras de garantizar el principio de publicidad de las actuaciones judiciales.	22/02/2022	
11001 40 03 054 <b>2019 01137</b>	Medidas Cautelares	FINANZAUTO SA	YAIR ORLANDO FELICIANO ARIAS	Auto terminación por Desistimiento Tácito ley 1194/2008	22/02/2022	
11001 40 03 054 <b>2019 01143</b>	Ejecutivo Singular	FUTURA INVERSIONES Y NEGOCIOS LTDA	INTELLIWATER SAS	Auto Requiere - Ley 1194/2008	22/02/2022	
11001 40 03 054 <b>2019 01191</b>	Medidas Cautelares	RCI COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	LUZ NATALY PEREZ ORTIZ	Auto terminación por Desistimiento Tácito ley 1194/2008	22/02/2022	
11001 40 03 054 <b>2019 01203</b>	Ejecutivo Singular	MARIA LEONOR DUARTE ZABALA	CARLOS LLINAS REDONDO	Auto terminación por Desistimiento Tácito ley 1194/2008	22/02/2022	
11001 40 03 054 <b>2019 01209</b>	Sucesión	SOFIA SOCHA DE ANDRADE	CARLOS FORERO SOCHA	Auto Requiere - Ley 1194/2008	22/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 054 2019 01230	Ejecutivo con Título Hipotecario	GUILLERMO HIGUERA GARAVITO	HECTOR FAVIAN BARRAGAN AVILA	Auto Requiere - Ley 1194/2008	22/02/2022	
11001 40 03 054 2019 01232	Medidas Cautelares	BANCO DAVIVIENDA S.A.	FLOR ANGELA PARADA BARRERA	Auto requiere a la POLICIA NACIONAL - SIJIN – GRUPO AUTOMOTORES, para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la fecha de la comunicación, se sirvan informar el trámite dado al oficio N° 0048 – 2021 del 13 de febrero de 2021, especificando si la medida de aprehensión se encuentra vigente y las labores desplegadas para la materialización de la orden comunicada en el mentado oficio. Anéxese copia del oficio en mención.	22/02/2022	
11001 40 03 054 2019 01240	Medidas Cautelares	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	LUIS CARLOS ALVAREZ DAGER	Auto terminación por Desistimiento Tácito ley 1194/2008	22/02/2022	
11001 40 03 054 2019 01248	Medidas Cautelares	RCI COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JUAN PABLO MEJIA SOLANO	Auto Requiere - Ley 1194/2008	22/02/2022	
11001 40 03 054 2019 01266	Ejecutivo Singular	CAUCHOS DINAMICOS SAS	HERNANDO OCHOA CORREDOR	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	22/02/2022	
11001 40 03 054 2019 01271	Ejecutivo Singular	LA INSTRUMENTADORA LIMITADA	COMERCIALIZADORA NARIALTEX S.A.S.	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	22/02/2022	
11001 40 03 054 2019 01277	Ejecutivo Singular	MARIA JANETH MURCIA	EVA GRACIELA URQUIJO DE RIAÑO	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	22/02/2022	
11001 40 03 054 2019 01284	Abreviado	APOLINAR CIFUENTES SANCHEZ	MERCEDITAS DELGADO PRIETO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Señalar las horas de las 9:00 am del 19 día abril del mes de 2022 del año 2022, para que tenga lugar la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del C.G.P, donde además se interrogará a las partes de este litigio. Cítese a las partes y sus apoderados, previniéndoles que su no comparecencia a la audiencia antes fijada, les acarrearán las sanciones previstas en la Ley para esos efectos (numeral 3 y 4 del artículo 372 ibídem).	22/02/2022	
11001 40 03 054 2019 01301	Medidas Cautelares	MOVIAVAL S.A.S	OSCAR MAURICIO GUTIERREZ YAZO	Auto Requiere - Ley 1194/2008	22/02/2022	
11001 40 03 054 2019 01313	Medidas Cautelares	FINANZAUTO SA	SERGIO GABRIEL OCHOA ORTIZ	Auto Requiere - Ley 1194/2008	22/02/2022	
11001 40 03 054 2019 01315	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	KAREN ANDREA GONZALEZ FARFAN	Auto ordena emplazamiento DE KAREN ANDREA GONZALEZ FARFAN	22/02/2022	
11001 40 03 054 2020 00163	Interrogatorio de parte	AUTOFINANCIERA COLOMBIA S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO COMERCIAL	CARLOS ALBERTO RIVERA CORTES	Auto terminación por Desistimiento Tácito ley 1194/2008	22/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 054 <b>2020 00567</b>	Medidas Cautelares	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA - BBVA COLOMBIA	HENRY MARTÍNEZ ALMARIO	Auto termina proceso por Pago TOTAL DE LA OBLIGACION	22/02/2022	
11001 40 03 054 <b>2021 00793</b>	Medidas Cautelares	GM FINANCIAL COLOMBIA S A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	MARIA LUCIA UPEGUI MEJÍA	Auto admite demanda	22/02/2022	

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/02/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

ANA MARIA DIAZ SAAVEDRA

SECRETARIO